

# **DocentiUM**

## **curso 2021-2022**

### **Comisiones de evaluación**



Edificio Luis Vives – Facultad de Filosofía 2ª planta  
Campus de Espinardo – 30100 – Universidad de Murcia  
Tlf.: 868 884119; 868 887632; 868 884300; Fax: 868 887550  
E-mail: [unica@um.es](mailto:unica@um.es), web: <http://www.um.es/unica>





Vicerrectorado de Profesorado, Pascual Lucas Saorín, [vicprof@um.es](mailto:vicprof@um.es)

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad: Alfonsa García Ayala, [vicoqa@um.es](mailto:vicoqa@um.es)

Coordinadora General de Calidad: Cecilia Ruiz Esteban, [coordinación.calidad@um.es](mailto:coordinación.calidad@um.es)

Coordinador para la Promoción de la Calidad: Ángel Cobacho López, [acobacho@um.es](mailto:acobacho@um.es)

Unidad para la Calidad

- Jefe de Área de Calidad e Innovación: Rafael Ferrando Martínez, [areacei@um.es](mailto:areacei@um.es)
- Personal Técnico:
  - Antonio Valera Espín, [ave@um.es](mailto:ave@um.es)
  - Paula Sastre Vivaracho, [paulasastre@um.es](mailto:paulasastre@um.es)
  - María José López García, [mjlg@um.es](mailto:mjlg@um.es)



# Objetivos de la evaluación docente

## 1. Mejorar el desempeño docente

## 2. Orientar la formación e innovación docente



- Contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado
- Reconocer la excelencia en la labor docente
- Facilitar la acreditación nacional del profesorado

## Docentia

- Es el modelo disponible (ANECA)
- UMU: DocentiUM puede ayudar a mejorar la calidad de la actividad docente
  - Perseguir la evaluación de la calidad docente y no del cumplimiento docente



## DocentiUM

Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de la Universidad de Murcia (Docentia, ANECA)

- Verificado por ANECA
- Fase de implantación y seguimiento (piloto) con carácter experimental (durante al menos 2 años)
- Al finalizar el 1<sup>er</sup> año, curso 2020-2021:
  - Mejoras en el modelo y baremo (anexo 1): aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022
    - Solicitud de ampliación de un 3<sup>er</sup> año de fase experimental
  - Envío a ANECA de un informe de seguimiento de la implantación (04-03-2022)
  - Informe de evaluación (22-04-2022): no ha sido evaluado
  - Envío a ANECA de nuevo informe (12 de mayo de 2022)

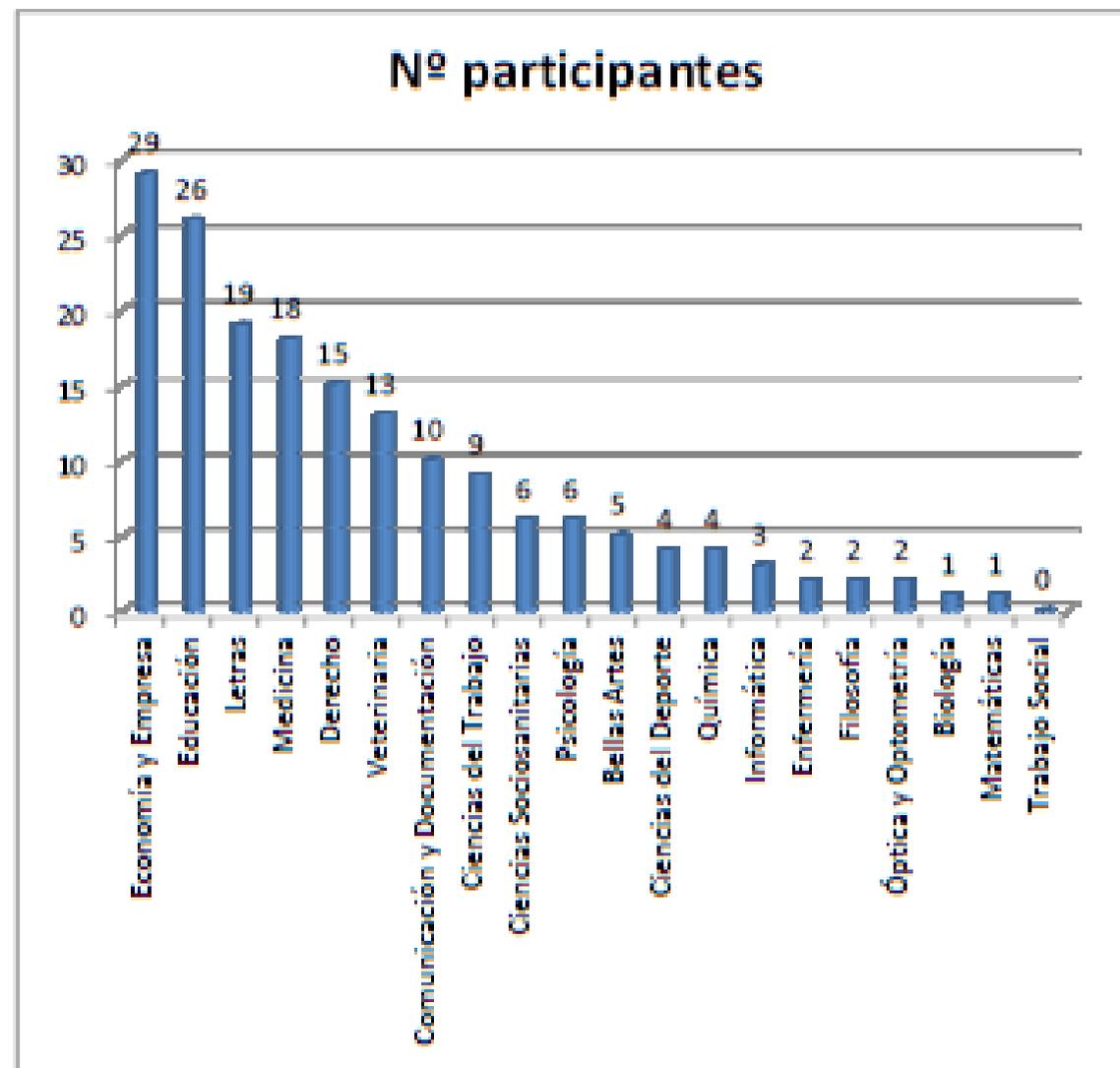
175 profesores evaluados

Resultados Globales:

- Excelente: 64 %
- Notable: 17,14 %
- Favorable: 18,29 %
- No favorable: 0,57 % (1 profesor)

Previsto en el modelo:

- Excelente: 5%
- No favorable: 5%



## UNIDAD PARA LA CALIDAD

Información relevante: <https://www.um.es/en/web/unica/propuestadocentium>

### Bibliografía básica

- Modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado v.7
- Anexo 1. Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación

#### Curso 2021/2022

- Convocatoria DocentiUM 2021/2022
- Resolución provisional de admitidos y excluidos a participar en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado par
- Calendario DocentiUM 2022
- Resolución definitiva de admitidos al proyecto de evaluación docente (DocentiUM) del curso 2021/2022
- Comisiones de evaluación del programa DocentiUM 2021-2022

#### Documentos del modelo

- 
- DocentiUM versión 7 y Anexo I: Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación
  - Anexo II: Autoinforme
  - Anexo III: Informe de los centros
  - Anexo IV: Informe de los departamentos
  - Anexo V: Informe del vicerrectorado competente en materia de profesorado
  - Anexo VI: Informe de Evaluación Docente
  - Anexo VII: Modelo del Certificado de Calidad Docente
  - Anexo VIII: Escala de estimación para los evaluadores
  - Anexo IX: Modelo de alegaciones o reclamaciones
  - Anexo X: Encuesta de opinión del alumno con la actividad docente de su profesorado
  - Anexo XI: Encuesta de satisfacción realizada a los docentes respecto al modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado
  - Anexo XII: Encuesta de satisfacción realizada a los/las miembros de las comisiones
  - Anexo XIII: Informe razonado del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia
  - Anexo XIV: Encuesta de satisfacción realizada a los/las decanos
  - Anexo XV: Encuesta de satisfacción realizada a los/las directores de departamento
  - Anexo XVI: Informe de la comisión de aseguramiento de la calidad del centro

#### Recursos formativos

- Sesión informativa sobre proceso DocentiUM (vídeo) - 29/03/2022 y 31/03/2022
- Sesión informativa sobre proceso DocentiUM (presentación) - 29/03/2022 y 31/03/2022
- Presentación DocentiUM para centros y CAC - 13/05/2022
- Presentación DocentiUM para profesorado - 16/05/2022 y 18/05/2022
- Presentación DocentiUM para departamentos - 17/05/2022 y 19/05/2022
- Guía DocentiUM para profesores participantes - 19/05/2022
- Guía DocentiUM para Decanos - 19/05/2022
- Guía DocentiUM para directores de departamentos - 19/05/2022

#### Histórico

- Previos
- Curso 2020-2021

# Convocatoria curso 2021-2022

TOUM, 22 de marzo de 2022



## **DESTINATARIOS: fase voluntaria**

Personal docente de la Universidad de Murcia que cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en **servicio activo a 31 de diciembre de 2021** y no haber participado en la convocatoria de evaluación docente del curso 2020/2021
- b) Ser **profesor funcionario de la Universidad de Murcia y encontrarse prestando servicios** en otra universidad pública o en algún organismo público de investigación, en comisión de servicios o bajo otra modalidad legalmente prevista al efecto

Además, deben cumplirse **dos** requisitos:

- a) Tener, como mínimo, **cinco años de antigüedad** el día de la publicación de la convocatoria
- b) Disponer en el periodo que se somete a evaluación de, **al menos, una encuesta de satisfacción de alumnos que sea representativa**, de acuerdo con el criterio estadístico aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2021

# Convocatoria curso 2021-2022

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

## SOLICITUDES

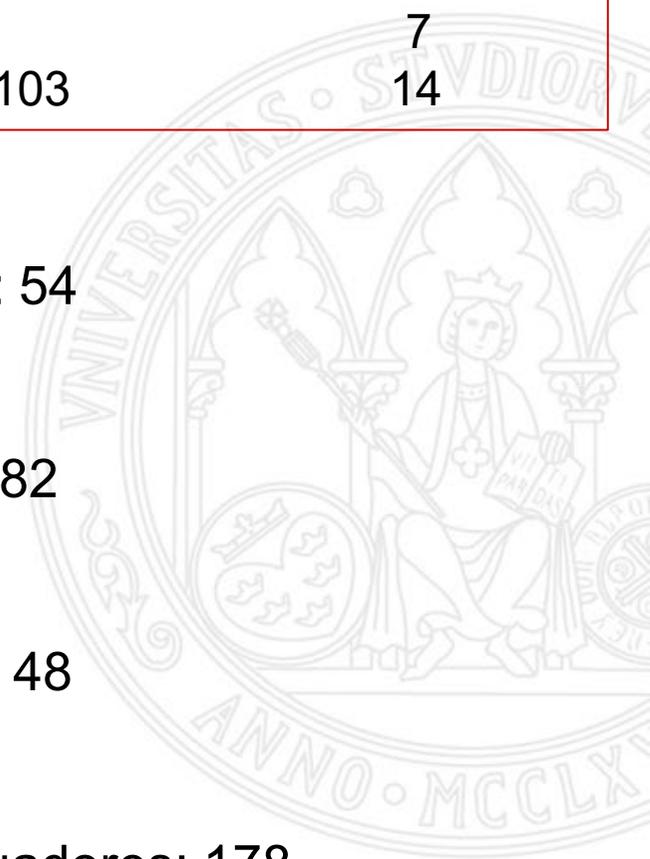
- Arte y Humanidades: 34
- Ciencias de la Salud: 45
- Ciencias e Ingeniería: 31
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 103

## DESISTIMIENTOS (20-06-2022)

7  
4  
7  
14

**Resolución definitiva: 17-05-2022**

- Artes y Humanidades: 27 solicitudes x 2 evaluadores: 54  
5 titulares: 10-11 expedientes
- Ciencias de la Salud: 41 solicitudes x 2 evaluadores: 82  
7 titulares: 11-12 expedientes
- Ciencias e Ingeniería: 24 solicitudes x 2 evaluadores: 48  
5 titulares: 9-10 expedientes
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 89 solicitudes x 2 evaluadores: 178  
2 comisiones, 16 titulares: 11-12 expedientes



# Dimensiones y criterios generales

## Objetivos

## Dimensiones/peso

## Tipo

Mejorar el desempeño docente

D1. Planificación de la docencia, 20,0%  
D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,0%  
D3. Resultados, 32,5%

**Mayoría Básicas**

Orientar la formación e innovación docente

D4. Innovación, formación y divulgación docente, 12,5%

**Complementarias**



# Baremo y calificaciones

## Dimensiones: 4

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

D1. Planificación de la docencia,	20%	IN1.1, IN1.2, IN1.3
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%	IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4
D3. Resultados,	32,5%	IN3.1, IN3.2, IN3.3
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%	IN4.1, IN4.2, IN4.3

## Puntuación cuantitativa

$$PT = C \times (PD_1 + PD_2 + PD_3 + PD_4),$$

C = 5 es constante, para situar la PT en el rango de 0 a 10 puntos

PD<sub>i</sub> es la puntuación de la dimensión i-ésima, calculada como:

$$PD_1 = (IN_1 \times p_1) + (IN_2 \times p_2) + (IN_3 \times p_3)$$

$$PD_2 = (IN_4 \times p_4) + (IN_5 \times p_5) + (IN_6 \times p_6) + (IN_7 \times p_7)$$

$$PD_3 = (IN_8 \times p_8) + (IN_9 \times p_9) + (IN_{10} \times p_{10})$$

$$PD_4 = \text{MÁX} [0,3; (IN_{11} \times p_{11}) + (IN_{12} \times p_{12}) + (IN_{13} \times p_{13})]$$

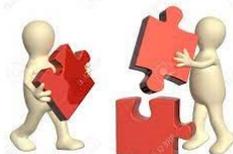
IN<sub>i</sub> es la puntuación obtenida en cada uno de los trece indicadores definidos anteriormente y desarrollados en el correspondiente anexo. La puntuación puede tener tres valores:

0 = insuficiente

1 = suficiente

2 = destacado

p<sub>i</sub> es el peso o ponderador aplicable a cada uno de los indicadores



## Dimensiones: 4

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

D1. Planificación de la docencia,	20%	IN1.1, IN1.2, IN1.3
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%	IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4
D3. Resultados,	32,5%	IN3.1, IN3.2, IN3.3
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%	IN4.1, IN4.2, IN4.3

## CA1. No favorable, alguna de estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: “insuficiente” al menos en dos indicadores básicos en alguna de las dimensiones D1, D2 y D3, sin que haya explicación de tales valoraciones
- Criterio cuantitativo: no se alcanza una puntuación global de, al menos, 5 puntos

## CA2. Favorable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: al menos, “suficiente” en seis de los siete indicadores básicos
- Criterio cuantitativo: puntuación global situada entre 5 o más puntos y menos de 7



## Dimensiones: 4

**D1.** Planificación de la docencia,

**D2.** Desarrollo de la enseñanza,

**D3.** Resultados,

**D4.** Innovación, formación y divulgación docente,

## Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

20% IN1.1, IN1.2, IN1.3

35% IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4

32,5% IN3.1, IN3.2, IN3.3

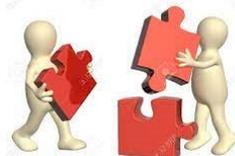
12,5% IN4.1, IN4.2, IN4.3

## CA3. Notable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: todos los indicadores de las dimensiones D1, D2 y D3, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”. Asimismo, 2 de los indicadores de la D4 se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 7 puntos

## CA4. Excelente, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: Todos los indicadores, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 8 puntos

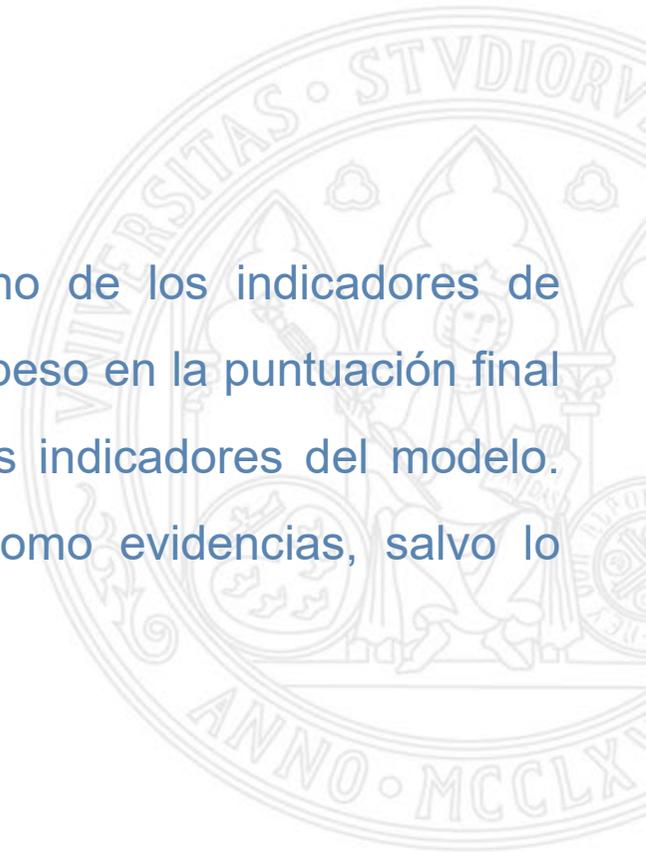


## UNIDAD PARA LA CALIDAD

### **Relevancia de la evaluación** **Carácter retrospectivo**

Cuando un profesor o profesora no pueda ser evaluado de alguno de los indicadores de cualquiera de las dimensiones por imposibilidad material evidente, el peso en la puntuación final de este indicador se distribuirá equitativamente entre el resto de los indicadores del modelo. Esto no es aplicable a los indicadores que usan las encuestas como evidencias, salvo lo especificado en el epígrafe 3.4.

**SIN EVIDENCIAS**



## UNIDAD PARA LA CALIDAD

### **IMPORTANTE: INICIO DEL PROCESO**

Adicionalmente a los supuestos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, como mecanismo de resolución de conflicto de intereses o de falta de imparcialidad, las personas componentes de la comisión que mantengan una relación directa con el profesorado sometido a evaluación se abstendrán de participar en las evaluaciones de dichos casos, no computándose la ausencia para el quorum necesario.

La relación directa en el caso de miembros del profesorado se produce cuando:

- (1) parentesco hasta el segundo grado
- (2) pertenecer a la misma área de conocimiento, grupo de investigación, grupo de innovación docente o equipo de dirección de cualquier órgano universitario

## UNIDAD PARA LA CALIDAD

### INSTRUCCIONES

- El docente más joven asumirá la Secretaría de la Comisión
- Se proporcionará un listado (Excel) con todos los solicitantes al Presidente, que será enviado a los miembros de la comisión para que incluyan las posibles abstenciones
- El Presidente y el Secretario asignarán dos evaluadores para cada expediente
- Lo deseable, y teniendo en cuenta las abstenciones, sería: cada solicitud será evaluada por dos miembros de la comisión, uno de su propia facultad y cualquier otro de la rama (el más similar)
- Cada expediente será evaluado por dos miembros de la comisión en una hoja Excel: el nombre del fichero será la dirección del correo electrónico del solicitante SIN @um.es e identificado con evaluador 1 o 2, ejemplo: vicoca\_1 o vicoca\_2
- Los ficheros :
  - serán enviados por cada evaluador al Secretario de la Comisión que los custodiará y enviará a la Unidad para la Calidad: [evaluaciondocente@um.es](mailto:evaluaciondocente@um.es)
  - serán subidos a la aplicación (cada evaluador)
- Consenso de evaluación:  
En las reuniones se consensuará, a partir de las evaluaciones previas (individuales), y se completará la aplicación con el consenso

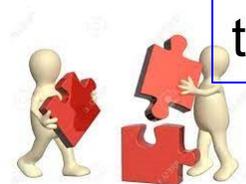
# D1. Planificación de la docencia

- **reflexión y diseño de la docencia de una asignatura**
  - establecer objetivos de aprendizaje, la metodología docente, las actividades de aprendizaje y los sistemas de evaluación adecuados para la consecución de las competencias de la asignatura
- **coordinación con el equipo docente (coordinación horizontal) y con el resto de profesorado del grupo y título (coordinación vertical)**
  - horizontal: establece las responsabilidades de cada docente en la asignatura
  - vertical: detección y reflexión sobre posibles carencias de contenidos o solapamientos entre asignaturas del título, así como organizar y distribuir la actividad docente conforme al horario y calendario académico

**IN1.1.** Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

**IN1.2.** Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

**IN1.3.** Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia



# D1. Planificación de la docencia

**IN1.1.** Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

- Informe del **Departamento**
- Informe **CAC\*\***

**5%, Básico**

**IN1.2.** Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

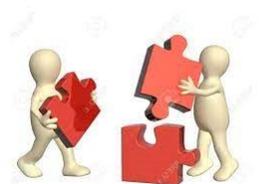
- Informe del **Departamento**
- Encuestas del **alumnado**

**10%, Básico**

**IN1.3.** Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

- Informe del **Centro**
- Encuestas del **alumnado**

**5%, Complementario**



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **menos del 20%** de las reuniones de elaboración del POD
- Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, UNICA) sobre su falta de implicación en la coordinación horizontal durante la planificación del POD

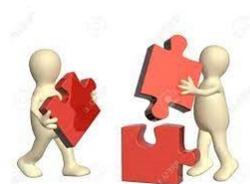
**Suficiente (1 punto).** Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Asiste a un porcentaje de **entre el 20% y el 80%** de las reuniones de elaboración del POD
- **No existen** evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones, CAC) de compañeros del equipo docente sobre su falta de implicación en la coordinación horizontal durante la planificación del POD

**Destacada (2 puntos).** Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **más del 80%** de las reuniones de elaboración del POD
- Existen **evidencias contrastadas sobre su liderazgo o participación** en la planificación del POD (CAC, UNICA)

o bien las ha aportado en el **Autoinforme** con indicación de ser valoradas en este apartado del baremo



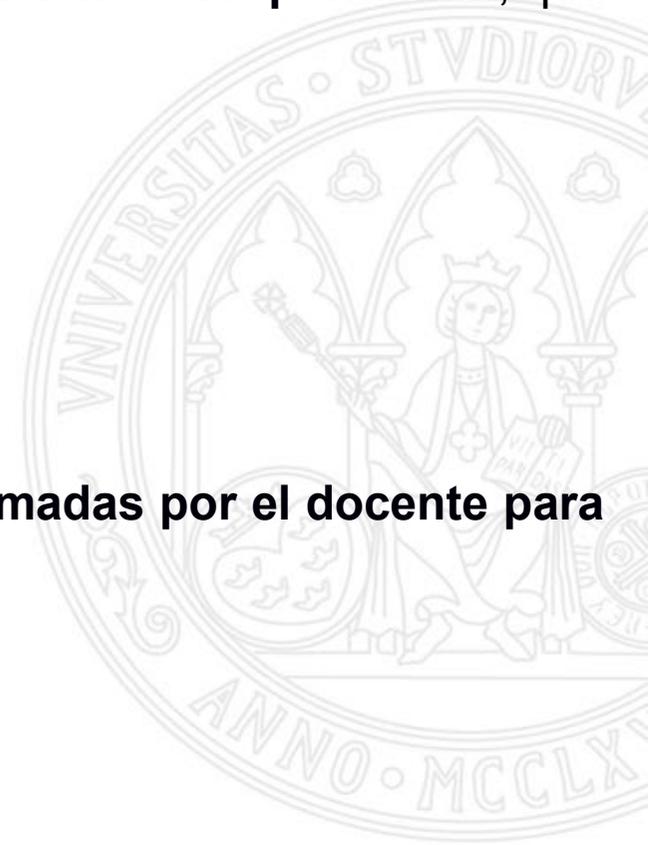
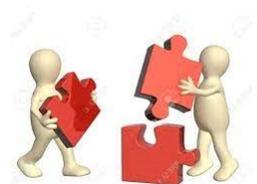
# D1. Planificación de la docencia

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

## NOTA EXPLICATIVA

la repercusión de las incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones o felicitaciones) sobre la evaluación de este indicador es **discrecional de la Comisión de Evaluación correspondiente**, que deberá tener en cuenta, entre otros aspectos:

- el **perjuicio o beneficio ocasionado en la adecuación**
- **eficiencia y satisfacción de la planificación docente**
- el **número de evidencias contrastadas existentes**
- la **cantidad de personas que las formulan**
- la **repetición de la acción que motiva las quejas o las medidas tomadas por el docente para subsanarlas**



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

### Modelo

- % de reuniones a las que asiste
  
- Evidencias contrastadas en UNICA (no consta en el informe de la CAC)

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al departamento

### Informe del Departamento

#### 1. Participación en el Plan de Ordenación Docente

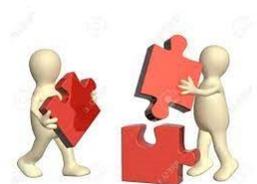
1.a. El/la docente ha asistido a ..... reuniones de un total de ..... para la elaboración del POD. Porcentaje de asistencia: ..... %

1.b. Existen incidencias contrastadas sobre la coordinación con el profesorado de las asignaturas que ha impartido, por parte de ese profesorado: Sí No

Si la respuesta ha sido Sí, describa cada incidencia en el lugar que corresponda en función del tipo:

Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):  
XXXXX

Felicitación (numerar en caso de más de una):  
XXXXX



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- **No entrega en tiempo o en forma, al menos en dos ocasiones, alguna** de las GD de las asignaturas que **coordina** (no incluye la información mínima requerida por la UMU o el docente responsable no la ha entregado en el periodo establecido, requiriéndose la intervención de un órgano académico autorizado para rellenarla y entregarla)
- **La satisfacción del alumnado con la GD** es, en promedio, significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia, o **inferior** de forma absoluta **a 2 puntos** (escala de 1 a 5)

**Suficiente (1 punto).** Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Entrega en **tiempo y forma** la GD de las asignaturas que **coordina** (incluye la información mínima requerida por la UMU y el docente responsable la ha entregado en el periodo establecido)
- La **satisfacción del alumnado con la GD**, en promedio, **no es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia y está comprendida en el intervalo **de más de 2 puntos y menos de 4** (escala de 1 a 5)

**Destacada (2 puntos).** Cuando se produce **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Presenta en **tiempo y forma la GD<sup>1</sup>** de las asignaturas en las que participa, bien en la **coordinación, bien como docente**.

En el caso de no ser responsable de la coordinación de la asignatura, el profesor puede aportar en el **Autoinforme** las evidencias que considere oportunas de su participación en la elaboración de la GD, con indicación de ser valorada en este apartado del baremo

- La **satisfacción del alumnado con la GD**, en promedio, **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia, o **mayor o igual a 4 puntos** (escala de 1 a 5)

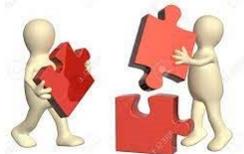


# D1. Planificación de la docencia

## IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

- o Insuficiente (0 puntos). Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:
  - No entrega en tiempo o en forma, al menos en dos ocasiones, alguna de las GD de las asignaturas que coordina (no incluye la información mínima requerida por la UMU o el docente responsable no la ha entregado en el periodo establecido, requiriéndose la intervención de un órgano académico autorizado para rellenarla y entregarla)
  - La satisfacción del alumnado con la GD es, en promedio, significativamente inferior a la media del grupo de referencia, o inferior de forma absoluta a 2 puntos (escala de 1 a 5)
- o Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:
  - Entrega en tiempo y forma la GD de las asignaturas que coordina (incluye la información mínima requerida por la UMU y el docente responsable la ha entregado en el periodo establecido)
  - La satisfacción del alumnado con la GD, en promedio, no es significativamente inferior a la media del grupo de referencia, y se encuentra comprendida en el intervalo de más de 2 puntos y menos de 4 (escala de 1 a 5)
- o Destacada (2 puntos). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:
  - Presenta en tiempo y forma la GD<sup>1</sup> de las asignaturas en las que participa, bien en la coordinación, bien como docente. En el caso de no ser responsable de la coordinación de la asignatura, el profesor puede aportar en el Autoinforme las evidencias que considere oportunas de su participación en la elaboración de la GD, con indicación de ser valorada en este apartado del baremo
  - La satisfacción del alumnado con la GD, en promedio, es significativamente superior a la media del grupo de referencia, o mayor o igual a 4 puntos (escala de 1 a 5)

<sup>1</sup> La Guía Docente debe incluir, además de la información mínima requerida por la Universidad de Murcia, otra **información sustantivamente interesante** para el alumnado (por ej. desarrollo temático de los contenidos; descripción y características de las prácticas y actividades de aprendizaje; referencias a materiales de elaboración propia; resultados de aprendizaje previstos en cada actividad, etc.)



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

**NOTA 1:** La **fecha máxima de presentación** y la **información mínima** que debe componer la GD son establecidas anualmente por el vicerrectorado competente en materia de estudios

**NOTA 2:** El grupo de referencia será el **grupo de docentes del mismo título evaluados en los mismos cursos** que lo fue el solicitante. La puntuación de referencia será, por tanto, el **promedio de las puntuaciones obtenidas por el grupo de referencia en los ítems correspondientes**. Una puntuación significativamente superior o inferior respecto a la puntuación de referencia será aquella esté **más de 1,7 desviaciones estándar** por encima o por debajo de la puntuación de referencia, respectivamente

**NOTA 3:** Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

**La valoración global del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada** (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6

**NOTA 4: Solo si tienen alguna duda:** Las comisiones de evaluación deberán consultar las guías docentes de las asignaturas impartidas por el profesor y profesora para completar la información necesaria para poder valorar este indicador



## IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

### Modelo:

- Tiempo y forma de entrega

### Informe del Departamento:

#### 2. Elaboración de las Guías Docentes

2.a. El/la docente no ha entregado en tiempo o forma la Guía Docente de asignaturas que coordina, requiriendo por ello la intervención de un órgano académico autorizado para rellenarla y entregarla o bien las Guías no contienen la información mínima requerida por la Universidad de Murcia, en un total de ..... ocasiones.

2.b. El/la docente ha presentado un total de ..... Guías Docentes que incluyen, además de la información mínima requerida por la Universidad de Murcia, otra información sustantivamente interesante para el alumnado (por ej.: planificación por semanas, desarrollo temático de los contenidos; descripción y características de todas las prácticas y actividades de aprendizaje; referencias a materiales de elaboración propia; resultados de aprendizaje previstos en cada actividad, etc.).

- Encuestas de satisfacción del alumnado

# D1. Planificación de la docencia

## IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **menos del 20%** de las reuniones a nivel de centro o título o asignatura con objeto de planificar el próximo curso académico
- Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) sobre su **falta de implicación** en la coordinación vertical
- La **satisfacción del alumnado** con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia, o inferior de forma absoluta a **2 puntos** (escala de 1 a 5)

**Suficiente (1 punto).** Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

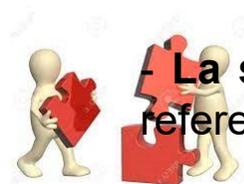
- Asiste, **al menos, al 20%** de las reuniones
- **No existen evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC)
- La **satisfacción del alumnado no es**, en promedio, significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia, o es superior de forma absoluta a **2 puntos e inferior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)

**Destacada (2 puntos).** Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- Asiste, **al menos, al 80%** de las reuniones
- Existen **evidencias contrastadas** (CAC, UNICA)

El profesor puede aportar en el **Autoinforme** las evidencias que considere oportunas de su participación en esta actividad de coordinación con indicación de ser valorada en este apartado del baremo

- La **satisfacción del alumnado es**, en promedio, significativamente **superior a la media del grupo** de referencia, o es igual o superior de forma absoluta a **4 puntos** (escala de 1 a 5)



# D1. Planificación de la docencia

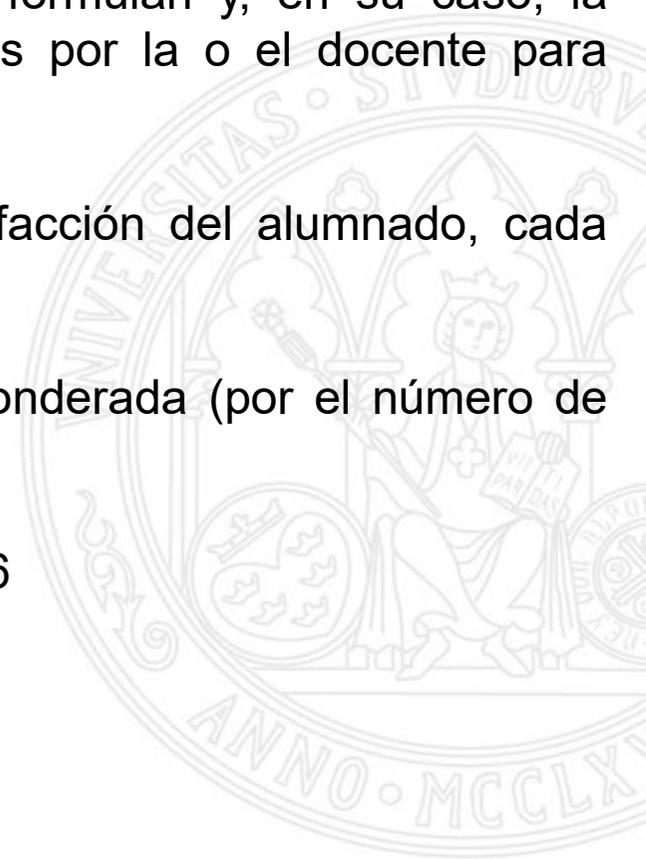
## IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

**NOTA 1:** la repercusión de las incidencias sobre la evaluación de este indicador es **discrecional de la Comisión de Evaluación**, que deberá tener en cuenta, entre otros aspectos, el perjuicio o beneficio ocasionado en la adecuación y eficiencia de la planificación docente, el número de evidencias contrastadas existentes, la cantidad de personas que las formulan y, en su caso, la repetición de la acción que motiva las quejas o las medidas tomadas por la o el docente para subsanarlas

**NOTA 2:** Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

La **valoración global** del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

### Modelo:

- % de reuniones a las que asiste

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al centro

- Encuestas de satisfacción del alumnado

### Informe del Centro:

#### 1. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a de título previas al comienzo de la docencia

1.a. El profesor/a ha asistido a ..... reuniones de un total de ..... para la planificación del curso. Porcentaje de asistencia: ..... %.

1.b. Existen incidencias contrastadas de compañeros del centro sobre su implicación en la planificación del curso:  
Sí      No

Si la respuesta ha sido SÍ, describa cada incidencia en el lugar que corresponda en función del tipo:

Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):

Felicitación (numerar en caso de más de una):

# D2. Desarrollo de la enseñanza

- las **actividades para el desarrollo** de la enseñanza-aprendizaje
- los procesos de **evaluación**

Es la labor **más visible de la actividad docente**, pues se sitúa principalmente en el aula, en el espacio virtual para la enseñanza (Aula Virtual), así como en las **tutorías**

También incluye las actividades de **coordinación y seguimiento horizontal y vertical** durante el desarrollo de la enseñanza

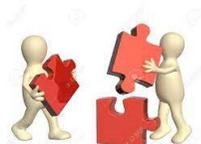


IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

IN2.4. Dedicación docente realizada



## D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

**15,0%, Básico**

- Informe del **Centro**
- Informe del **Departamento**
- Encuestas del **alumnado**

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

**10,0%, Básico**

- Informe del **Centro**
- Encuestas del **alumnado**

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

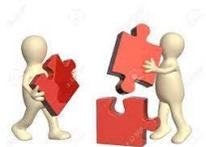
**5,0%, Complementario**

- Informe del **Centro**
- Informe de la **CAC\*\***
- Encuestas del **alumnado**

IN2.4. Dedicación docente realizada

**5,0%, Complementario**

- Informe del **Departamento\*\***
- Informe del Vicerrectorado



## IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando se producen **alguna** de las siguientes circunstancias:

- o Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) de que el docente no realiza adecuadamente las actividades docentes básicas: cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de estas, su revisión y la publicación de las actas
- o Existen evidencias de que el docente **no atiende** a las obligaciones de **tutorización**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente inferior a la media del grupo de referencia**, o **inferior** de forma absoluta a **2 puntos** (escala de 1 a 5).

**Suficiente (1 punto).** Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o **No existen evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) de que el docente no realiza adecuadamente las actividades docentes básicas
- o **No existen evidencias** de que el docente desatiende las obligaciones de **tutorización**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **no es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o es **superior** de forma absoluta a **2 puntos e inferior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)

**Destacada (2 puntos).** Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- o Existen **evidencias contrastadas** (CAC, UNICA) de que el docente, no solo realiza adecuadamente las actividades docentes básicas, sino que, dentro de sus posibilidades, **las amplía y adapta** tratando de prestar una atención personalizada a sus estudiantes
- o **Existen evidencias** de que el docente atiende las obligaciones de tutorización, en especial, ha tutorizado **al menos a 1 estudiante de diversidad o a 3 estudiantes de movilidad**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente superior a la media** del grupo de referencia, o es **igual o superior de forma absoluta a 4 puntos** (de 1 a 5)

# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

### NOTA 1

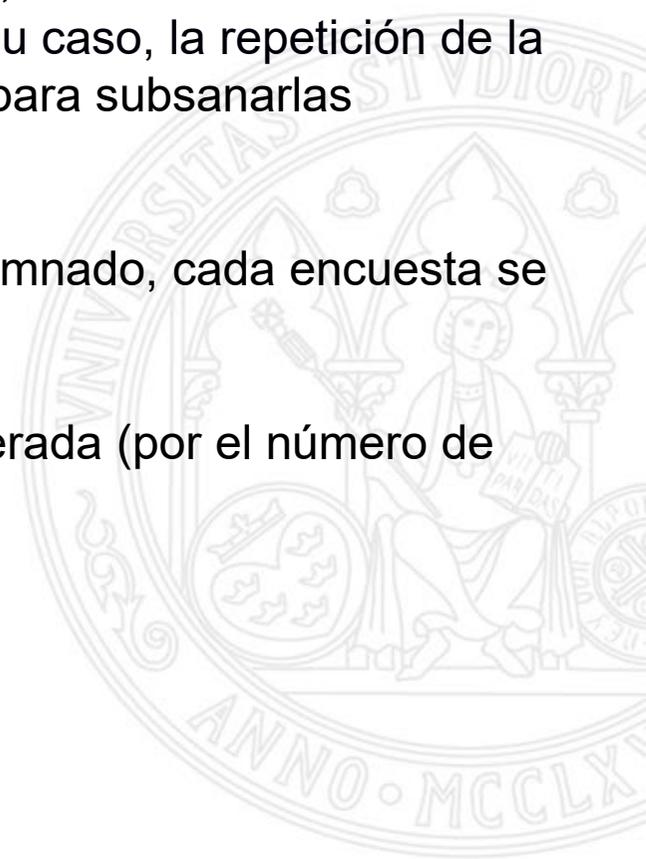
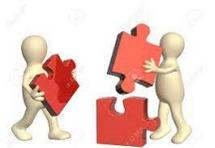
la repercusión de las evidencias sobre la evaluación de este indicador es discrecional de la Comisión de Evaluación, que deberá tener en cuenta, entre otros aspectos, el perjuicio o beneficio ocasionado en la adecuación, eficiencia y satisfacción del desarrollo de la enseñanza, el número de evidencias contrastadas existentes, la cantidad de personas que las formulan y, en su caso, la repetición de la acción que motiva las quejas o las medidas tomadas por la o el docente para subsanarlas

### NOTA 2

Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

La **valoración global** del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6



## IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

### Modelo:

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al centro

- Evidencias tutorización específicas de

### Informe del Centro:

#### 2. Ejecución de las actividades docentes

2.a. Existen incidencias contrastadas sobre las actividades docentes básicas (cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de las mismas, su revisión y la publicación de las actas): Sí No

Si la respuesta ha sido SÍ  
Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):  
Felicitación (numerar en caso de más de una):

#### 4. Atención a la diversidad

En el periodo considerado el docente ha sido tutor de un total de ..... estudiantes con necesidades especiales

#### 5. Movilidad

En el periodo considerado el/la docente ha sido tutor de un total de ..... estudiantes de movilidad



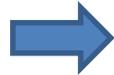
# D2. Desarrollo de la docencia

## IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

Modelo:

- Obligaciones de tutorización 
- Evidencias contrastadas (no consta en el informe de la CAC)

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al departamento



- Encuestas de satisfacción del alumnado

### Informe del Departamento:

#### 3. Ejecución de las actividades docentes

3.a. Existen incidencias contrastadas sobre las actividades docentes básicas (cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de las mismas, su revisión y la publicación de las actas): Sí No

Si la respuesta ha sido SÍ, describa cada incidencia en el lugar que corresponda en función del tipo:

Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):

Felicitación (numerar en caso de más de una):



# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando concurren las siguientes circunstancias:

- El promedio **es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia o el promedio es **inferior a 2 puntos** (escala de 1 a 5)
- Existen evidencias contrastadas de incumplimiento, al menos en **dos de los cinco cursos**, de lo establecido en alguna de las Guías Docentes (contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, etc.) (CAC, UNICA)

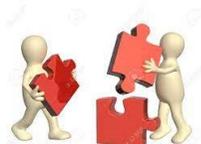
**Suficiente (1 punto).** Se dan **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- El promedio **no es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia o el promedio es **igual o mayor a 2 puntos y menor de 4** (escala de 1 a 5)
- La CAC **no ha analizado ni registrado** en UNICA evidencias contrastadas de incumplimiento de lo establecido en la Guía Docente por parte del profesor o profesora

**Destacada (2 puntos).** Cuando se da, **al menos, una** de las siguientes circunstancias:

- El promedio **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia o el promedio es **mayor o igual a 4 puntos** (escala de 1 a 5).
- La CAC de cada centro **no ha analizado ni registrado en UNICA** evidencias contrastadas de incumplimiento de lo establecido en la Guía Docente por parte del profesor o profesora

El profesor o profesora aporta en el **Autoinforme** evidencias sobre el nivel de ajuste de su guía docente con indicación de ser valoradas en este apartado



# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

### NOTA

El grupo de referencia será el conjunto de los docentes del mismo título evaluados en los mismos cursos que lo fue el solicitante. La puntuación de referencia será, por tanto, el promedio de las puntuaciones obtenidas por el grupo de referencia en los ítems correspondientes durante los mismos cursos académicos usados para calcular la media del docente. Una puntuación significativamente superior o inferior respecto a la puntuación de referencia será aquella que esté más de 1,7 desviaciones estándar por encima o por debajo de la de la puntuación de referencia, respectivamente

El informe de la facultad, que ha de elaborarse a partir de la aplicación del SAIC en cada centro, garantiza objetivamente la presencia o ausencia de desajustes entre lo publicado en la guía docente y la docencia efectivamente realizada. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá tener a su disposición el Aula Virtual del profesorado sometido a evaluación para comprobar aspectos objetivos que favorezcan buenas prácticas docentes

### NOTA 3, PÁGINA 5

Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

La **valoración global** del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6



# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

**Insuficiente (0 puntos).** Cuando se produce **alguna** de las siguientes circunstancias:

- o Asiste a **menos del 20%** de las reuniones a nivel de centro o título: seguimiento de las enseñanzas (fin del primer semestre y comienzo del siguiente, resolución de incidencias, coordinación del equipo docente durante el desarrollo de la asignatura, etc.)
- o Existen evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones) sobre su falta de implicación en la coordinación vertical u horizontal, así como sobre la no resolución reiterada de indicaciones acerca de solapamientos docentes (CAC, UNICA)
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o inferior de forma absoluta a 2 puntos (escala de 1 a 5)

**Suficiente (1 punto).** Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o Asiste, **al menos, al 20%** de las reuniones a nivel de centro o título
- o No existen evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones) (CAC, UNICA)
- o La satisfacción del alumnado **no es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o es superior de forma absoluta a 2 puntos e inferior a 4 puntos (escala de 1 a 5)

**Destacada (2 puntos).** Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- o Asiste, **al menos, al 80%** de las reuniones a nivel de centro o título
- o Existen evidencias contrastadas sobre su **capacidad de liderazgo** o sobre su participación, implicación e innovación en la coordinación vertical u horizontal y **no existen evidencias de Solapamiento** (CAC, UNICA)
  - el profesor o profesora aporta en el **Autoinforme** evidencias sobre participación en reuniones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal con indicación de ser valoradas en este apartado
- o La satisfacción del alumnado es, en promedio, **significativamente superior a la media** del grupo de referencia, o es igual o superior de forma absoluta a 4 puntos (escala de 1 a 5)



## IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

### Modelo:

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al departamento

- Encuestas del alumnado

### Informe del Centro:

3.c) Existen evidencias contrastadas (quejas/reclamaciones o felicitaciones analizadas en los equipos decanales y posteriormente en la Comisión de Calidad del centro y registradas en la aplicación **UNICA**) de que el docente realiza adecuadamente las actividades docentes básicas: cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de estas en tiempo y forma, su revisión y la publicación de las actas. Sí No

Si la respuesta ha sido Sí, describa cada incidencia en el lugar que corresponda en función del tipo:

Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):

Felicitación (numerar en caso de más de una):

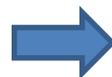


# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

Modelo:

- % asistencia a reuniones de coordinación/seguimiento



### Informe del Centro:

3. Participación en reuniones de coordinación/seguimiento horizontal y vertical:

3.a. El docente ha asistido a ..... de un total de ..... reuniones del centro con objeto de realizar un seguimiento de las enseñanzas (resolución de incidencias, coordinación con otros docentes, etc.). Porcentaje de asistencia: ..... %.

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)



3.b) Existen incidencias contrastadas del profesorado de compañeros del centro (no se incluirá el profesorado del mismo equipo docente) sobre su implicación en el seguimiento del curso: Sí No

La CAC ha hecho llegar un informe de cada solicitante al departamento

Si la respuesta ha sido Sí, describa cada incidencia en el lugar que corresponda en función del tipo:

- Encuestas del alumnado

Queja/reclamación (numerar en caso de más de una):

Felicitación (numerar en caso de más de una):



# D2. Desarrollo de la enseñanza

## IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

### NOTA 1

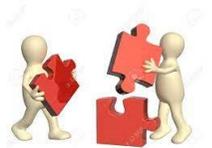
la repercusión en la evaluación de este indicador de las evidencias procedentes del procedimiento de apoyo PA-04 (sugerencias, quejas, reclamaciones o felicitaciones) del SAIC de cada facultad, es discrecional de la Comisión de Evaluación correspondiente, que deberá tener en cuenta, entre otros aspectos, el perjuicio o beneficio ocasionado en la adecuación, eficiencia, satisfacción e innovación sobre el desarrollo de la enseñanza, el número de incidencias contrastadas existentes, la cantidad de personas que las formulan y, en su caso, la repetición de la acción que motiva las quejas o las medidas tomadas por el docente para subsanarlas

### NOTA 2

Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

La valoración global del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6



## IN2.4. Dedicación docente realizada

### **Insuficiente (0 puntos)**

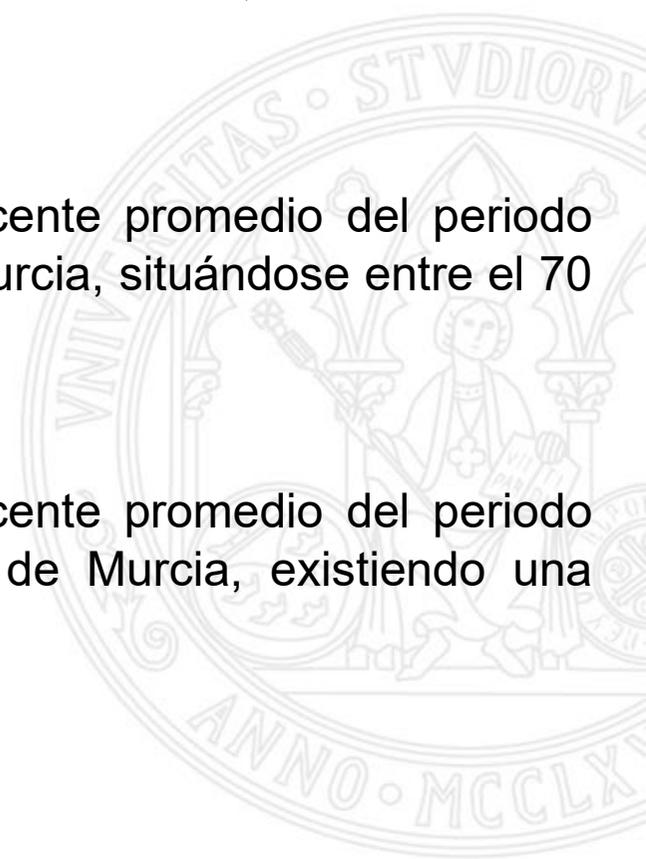
La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado no es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, existiendo una dedicación inferior al 70% de la capacidad docente, sin justificación

### **Suficiente (1 punto)**

La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, situándose entre el 70 y el 89%

### **Destacada (2 puntos)**

La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, existiendo una dedicación plena o casi plena, esto es, siendo superior al 90%



## IN2.4. Dedicación docente realizada

### **Vicerrectorado de Profesorado** (Cargan automáticamente)

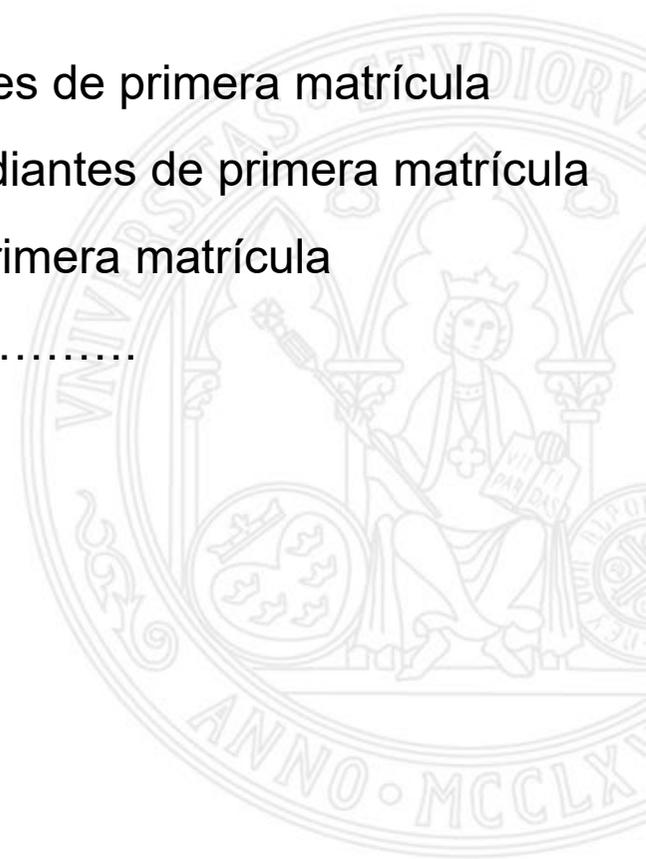
- Número de asignaturas diferentes impartidas en el período (para ser considerada, tiene que haber impartido más de 1 crédito al menos 1 vez): .....
- o Número de asignaturas de máster con grupo de hasta 50 estudiantes de primera matrícula
- o Número de asignaturas de grado con grupo de entre 76 y 100 estudiantes de primera matrícula
- o Número de asignaturas con grupo de más de 100 estudiantes en primera matrícula
- Antigüedad en años de el/la docente:.....

Preguntas que quedan sin contestar del informe del departamento

4. Dedicación docente realizada

4.a. La antigüedad del/de la profesor/a es de ..... cursos

4.b. En el período evaluado el/la profesor/a impartió más de 1 crédito en .... asignaturas distintas

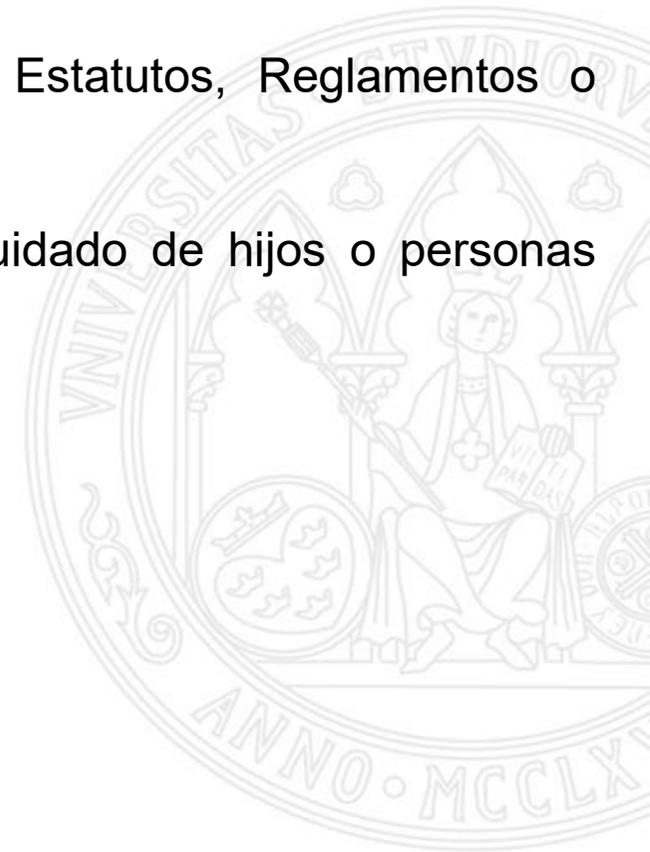


## IN2.4. Dedicación docente realizada

### **Circunstancias especiales del docente en el período señalado**

(Hay que incluirlas)

- Situaciones de servicios especiales
- Cargos de gobierno o de gestión universitaria, establecidas por Estatutos, Reglamentos o Resolución Rectoral
- Bajas, Excedencias, licencias o permisos: maternidad, adopción, cuidado de hijos o personas dependientes, etc
- Estancias: centros nacionales o internacionales



# D2. Desarrollo de la enseñanza

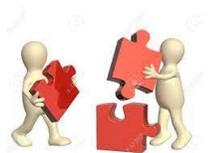
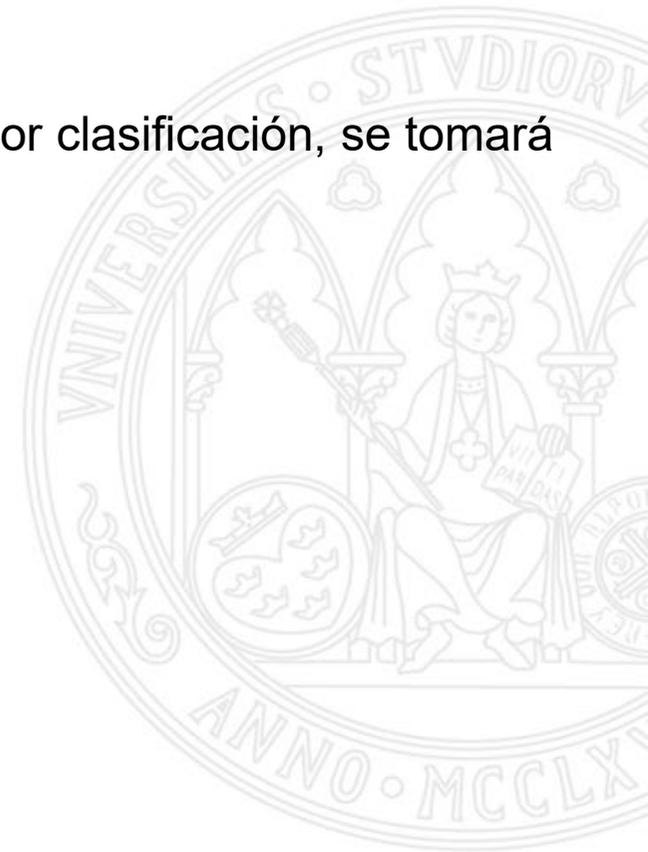
## IN2.4. Dedicación docente realizada

### **NOTA**

Para obtener la relación entre la dedicación y capacidad docente se empleará la fórmula descrita en el modelo

### **NOTA**

Para una misma asignatura con distintos tamaños, a efectos de la anterior clasificación, se tomará en cuenta el mayor de los tamaños en el periodo objeto de evaluación



## D3. Resultados

Es, a la vez, **el final y el principio de la actividad docente**. El análisis y reflexión de los resultados obtenidos pretende subsanar deficiencias o respaldar decisiones tomadas que han resultado claramente beneficiosas para alcanzar los objetivos docentes. La reflexión y las medidas a tomar también deben abarcar la innovación docente que se hace necesaria para la mejora continua

### IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas

10,0%, **Básico**

- Informes **externos**
- Encuestas del **alumnado**

### IN3.2. Resultados académicos

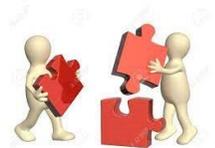
10,0%, **Básico**

- Tasa de **éxito**
- Tasa de **rendimiento**

### IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras

12,5%, **Básico**

- **Autoinforme**



## IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas

### **Insuficiente (0 puntos).** Cumple alguna de las siguientes circunstancias:

- o El promedio **es** significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia
- o El promedio **es inferior a 2 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **dispone de alguna evidencia** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que **una asignatura no alcanza los objetivos previstos** y no se consiguen los resultados del aprendizaje. Asimismo, las comisiones de evaluación podrán aportar en la valoración de este indicador cualquier otra evidencia que consideren oportuna

### **Suficiente (1 punto).** Cumple **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o El promedio **no es** significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia o es **igual o mayor que 2 puntos y menor de 4 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **no dispone de evidencias** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que una asignatura no alcanza los objetivos previstos y no se consiguen los resultados del aprendizaje. Asimismo, las comisiones de evaluación podrán aportar en la valoración de este indicador cualquier otra evidencia que consideren oportuna

### **Destacada (2 puntos).** Cumple **al mismo tiempo** las **dos siguientes** circunstancias:

- o El promedio **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia o es **superior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **no dispone de evidencias** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que una asignatura no alcanza los objetivos previstos y no se consiguen los resultados del aprendizaje



## IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas

### NOTA

El grupo de referencia será el grupo de docentes del mismo Título evaluados en los mismos cursos que lo fue la persona solicitante. La puntuación de referencia será, por tanto, el promedio de las puntuaciones obtenidas por el grupo de referencia en los ítems correspondientes durante los mismos cursos académicos usados para calcular la media del docente. Una puntuación significativamente superior o inferior respecto a la puntuación de referencia será aquella que esté más de 1,7 desviaciones estándar por encima o por debajo de la de la puntuación de referencia, respectivamente. Corresponde a la Comisión de Evaluación de cada rama valorar la pertinencia o no de los informes, dictámenes elaborados por entidades externas a la Universidad de Murcia

### NOTA 3, PÁGINA 5

Cuando un profesor disponga de varias encuestas de satisfacción del alumnado, cada encuesta se valorará como se ha indicado anteriormente

La **valoración global** del profesor se obtendrá a partir de la media ponderada (por el número de alumnos) de los valores de cada encuesta del siguiente modo:

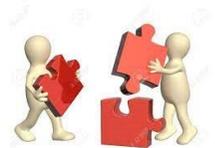
- o Insuficiente si el promedio es inferior a 0,4
- o Suficiente si el promedio es mayor o igual que 0,4 y menor que 1,6
- o Destacada si el promedio es mayor o igual que 1,6



# D3. Resultados

## IN3.2. Resultados académicos

	Tasa de éxito menor de 1,7 DE del promedio	Tasa de éxito incluida entre 1,7 DE	Tasa de éxito superior a 1,7 DE
Tasa de rendimiento menor a 1,7 DE o menor del percentil 15	Insuficiente 0	Insuficiente 0	Suficiente 1
Tasa de rendimiento incluida en 1,7 DE o entre el percentil 15 y el 85	Suficiente 1	Suficiente 1	Destacado 2
Tasa de rendimiento superior a 1,7 DE o superior a percentil 85	Suficiente 1	Destacado 2	Destacado 2



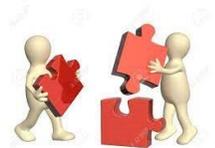
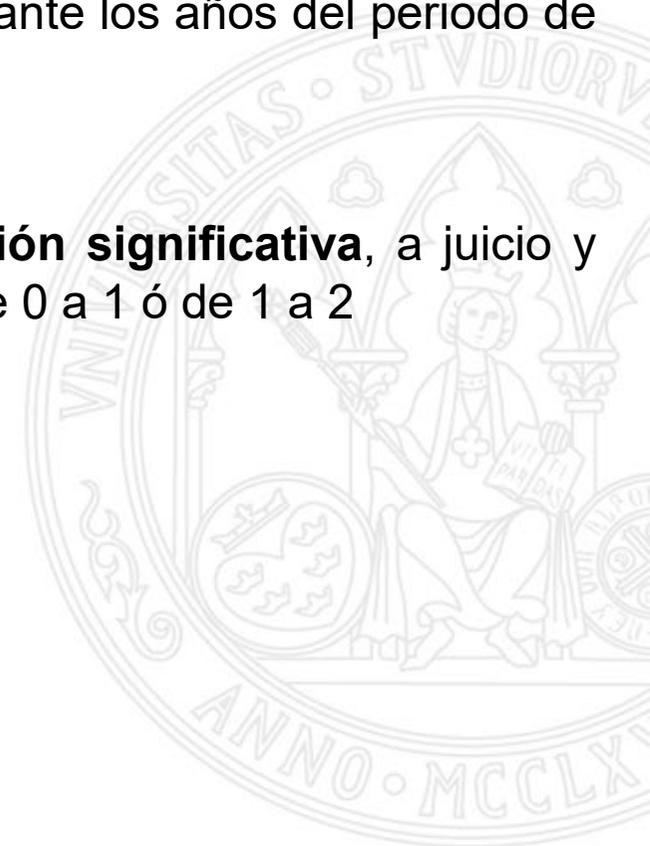
## IN3.2. Resultados académicos

### NOTA1

El grupo de referencia serán las **asignaturas del mismo Curso y Título** evaluadas en el periodo solicitado por el docente. La puntuación de referencia será, por tanto, el promedio de cada tasa (rendimiento o éxito) de las asignaturas del mismo curso y titulación durante los años del periodo de evaluación elegido por la o el docente

### NOTA2

Si las tasas, que aún siendo bajas, se observa en ellas una **progresión significativa**, a juicio y propuesta de la Comisión, se podrá aumentar la calificación, pasando de 0 a 1 ó de 1 a 2



## IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras

### Insuficiente (0 puntos)

El **Autoinforme no se ajusta a los aspectos que debe contemplar**: no se analiza la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, no se basa en los resultados obtenidos (satisfacción, resultados académicos, incidencias, etc.) ni se reflexiona sobre ellos, o no incluye una mínima orientación a la mejora en la actividad docente y/o hacia la innovación

### Suficiente (1 punto)

El **Autoinforme se ajusta a los aspectos que debe contemplar**: se analiza la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, se basa en los resultados obtenidos y se reflexiona sobre ellos, y se incluye una orientación a la mejora en la actividad docente y en la innovación

### Destacada (2 puntos)

El **Autoinforme, no solo incluye los aspectos que debe contemplar, sino que evidencia el proceso de análisis, reflexión y mejora que el docente ha practicado a lo largo del periodo evaluado**: incluye un reflexivo análisis sobre la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y los resultados obtenidos, incluye las medidas de mejora ya implementadas para ajustar la actividad docente, e incluye acciones de formación e innovación docente ya realizadas o a futuro como nuevas medidas de mejora



## IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras

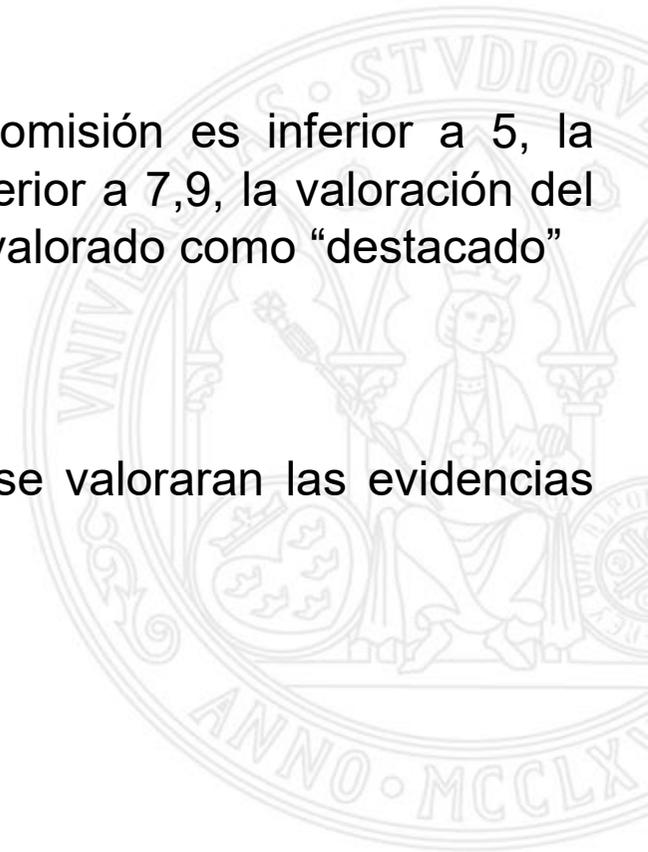
### NOTA1

La valoración del **Autoinforme es discrecional de la Comisión de Evaluación**. Por ello, cada miembro de la Comisión realizará una valoración del Autoinforme en base a los aspectos descritos anteriormente, en una escala de **0 a 10 puntos**.

Si el promedio de todas las valoraciones de los miembros de la Comisión es inferior a 5, la valoración final del indicador será “insuficiente”; si es superior a 5 e inferior a 7,9, la valoración del indicador será “suficiente”; y si es igual o superior a 8, el indicador será valorado como “destacado”

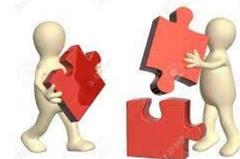
### NOTA2

En el Autoinforme el o la docente puede indicar dónde quisiera que se valoraran las evidencias aportadas



# D4. Innovación, formación y divulgación docente

Pretende evaluar la dedicación relativa del docente a actividades docentes en relación con su capacidad, así como su formación específica como docente y la realización de acciones y proyectos de innovación docente, pues con ellos demuestra el afán de mejora continua



IN4.1. Innovación docente realizada

7,5%, **Complementario**

- GID
- Autoinforme

IN4.2. Formación docente realizada

7,5%, **Complementario**

- Formación (CFDP)
- Autoinforme

IN4.3. Divulgación docente realizada

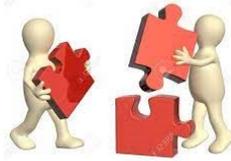
7,5%, **Complementario**

- Autoinforme

**Puntuación máxima de la dimensión, 12,5%**

obtener la máxima puntuación con dos indicadores valorados como “destacado” o con uno “destacado” y los otros dos como “suficiente”

## IN4.1. Innovación docente realizada



**Insuficiente (0 puntos).** Se cumplen **las siguientes** circunstancias:

o **No** pertenece a ningún **GID**

o **No presenta** en el periodo **ningún proyecto, material, etc.**, relacionado con la innovación docente

**Suficiente (1 punto).** Se cumple **alguna de las siguientes** circunstancias:

o **Pertenece a un GID** de la Universidad de Murcia

o Presenta en el periodo **al menos un proyecto, material, etc.**, relacionado con la innovación docente, sea o no de la Universidad de Murcia

**Destacada (2 puntos).** Se cumplen **las siguientes** circunstancias:

o **Pertenece a un GID** de la Universidad de Murcia

o Presenta en el periodo objeto de evaluación **2 ó más proyectos, materiales, etc.**, relacionados con la innovación docente desarrollados en la Universidad de Murcia o en otras universidades

## IN4.1. Innovación docente realizada



### NOTA

Este indicador está diseñado para valorar el trabajo en equipo del profesor o profesora dentro un **grupo de innovación docente** (o estructura similar)

No se cierra la puerta al desarrollo de actividades y proyectos de innovación docente **de carácter individual**

El interesado o interesada podrá hacer mención expresa de esa actividad en el **Autoinforme** y la comisión de evaluación correspondiente la considerará como si se hubiera llevado a cabo en la Universidad de Murcia, siempre que sea una actividad de innovación educativa y esté suficientemente documentada, incluso si se hace en la propia Universidad de Murcia

## IN4.2. Formación docente realizada



### **Insuficiente (0 puntos)**

**No ha recibido ninguna actividad formativa** en el periodo evaluado

### **Suficiente (1 punto)**

Ha participado (recibido), en **al menos, 1 acción formativa**, de carácter **transversal** (sobre igualdad de género, normativa universitaria, oratoria, TIC, etc.) o **específica docente** (sobre metodologías docentes, sistemas de evaluación, coordinación docente, elaboración de guías, elaboración de materiales, recursos, etc.), en el periodo evaluado

Estas acciones, a juicio motivado de la Comisión de Evaluación, pueden ser Corporativas o no

### **Destacada (2 puntos)**

Ha participado (recibido) en **2 o más acciones formativas** de **carácter transversal** (sobre igualdad de género, normativa universitaria, oratoria, TIC, etc.) y las **específicas docentes** (sobre metodologías docentes, sistemas de evaluación, coordinación docente, elaboración de guías, elaboración de materiales, calidad de los títulos, recursos, etc.), pero al menos una debe ser de estas últimas

Estas acciones, a juicio motivado de la Comisión de Evaluación, pueden ser Corporativas o no



## IN4.2. Formación docente realizada

### NOTA 1

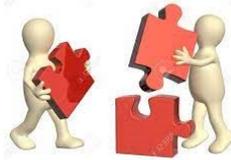
La **clasificación** de las actividades descrita en el **Expediente de Formación Corporativa es orientativa**, pudiendo la Comisión de Evaluación reconsiderar la clasificación bajo su criterio (por ejemplo, una acción formativa sobre calidad que pudo haber sido clasificada originariamente como “transversal” en el Expediente de Formación Corporativa puede ser considerada como específica docente a efectos de esta valoración)

### NOTA 2

Al igual que en el indicador anterior, no se cierra la puerta al desarrollo de este tipo de actividad en **otra universidad**.

El interesado o interesada podrá hacer mención expresa a la misma en el Autoinforme y la comisión de evaluación correspondiente la considerará como si se hubiera llevado a cabo en la Universidad de Murcia, siempre que sea una actividad de similar naturaleza y esté suficientemente documentada

## IN4.3. Divulgación docente realizada



### **Insuficiente (0 puntos)**

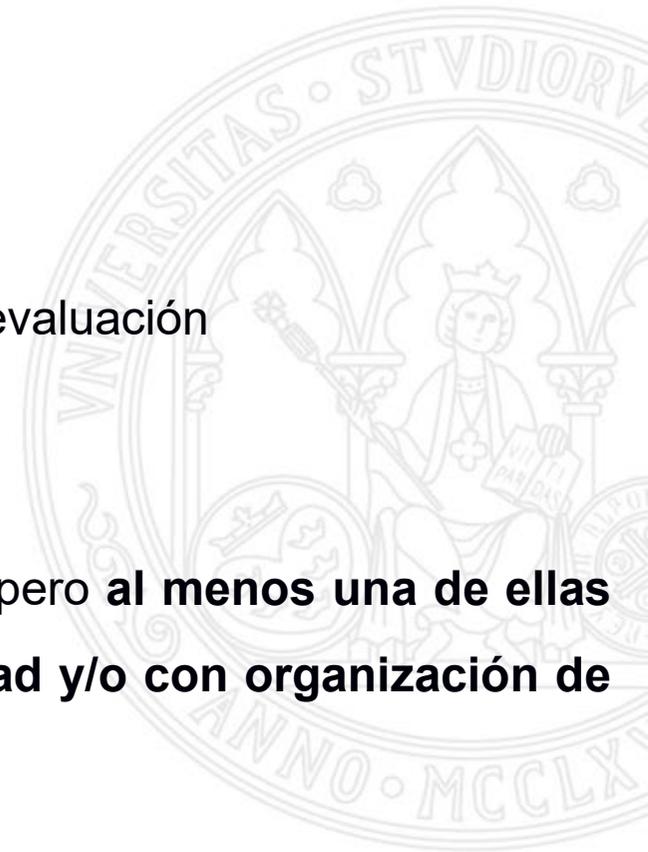
**No** acredita ninguna **acción divulgativa** en el periodo evaluado

### **Suficiente (1 punto)**

Ha realizado entre **1 y 3 acciones divulgativas** en el período objeto de evaluación

### **Destacada (2 puntos)**

Ha realizado **más de 3 acciones divulgativas** en el periodo evaluado, pero **al menos una de ellas** debe tener relación con temas de **Igualdad, Diversidad o Sostenibilidad y/o con organización de eventos**



## IN4.3. Divulgación docente realizada

### NOTA

“acción divulgativa docente”: conjunto de actividades académicas (generalmente extracurriculares), dirigidas por un grupo de docentes especialistas o expertos en una materia que promueven la reflexión, socialización o la divulgación de diferentes temáticas



Sin límite a incorporar algún otro tipo de actividad, formarían parte de este conjunto:

- la publicación de artículos en revistas de carácter divulgativo
- elaboración de manuales (o participación en la elaboración)
- participación activa en congresos de docencia (póster, comunicación oral, ponencia)
- impartición de conferencias, jornadas, seminarios, cursos, de formación docente organizados por la Universidad de Murcia u otras universidades
- Organización de cursos, jornadas, conferencias de carácter divulgativo
- participación activa en ferias educativas para presentar los estudios de la Universidad de Murcia
- charlas sobre nuestra oferta académica en colegios e institutos para padres o estudiantes
- fomento del conocimiento de las disciplinas científicas que forman parte de nuestra oferta académica gracias al desarrollo de eventos, concursos
- actividades para difundir el conocimiento de la docencia que se lleva a cabo en nuestra Universidad
- formación impartida en niveles no universitarios
- actividades formativas en colaboración con otras instituciones públicas o del Tercer Sector

Queda excluida la actividad docente desarrollada en otras universidades y centros de educación superior

El Autoinforme puede llegar a suponer 1,25 puntos sobre 10  
No disponemos de una rúbrica

A. Valore críticamente los resultados obtenidos: los **objetivos formativos**, las **tasas académicas** y la **satisfacción del alumnado** que logra en las asignaturas que ha impartido

## Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los resultados obtenidos en relación a los indicadores globales del título o los previstos en la memoria verificada del título
- en su caso, analizar las posibles causas de resultados poco satisfactorios o alejados de los objetivos propuestos
- comentar aquellas competencias o resultados de aprendizaje previstos en la guía docente en las que se ha producido un mayor progreso de los estudiantes
- valorar la satisfacción mostrada por su alumnado en los distintos aspectos sobre los que disponga de información

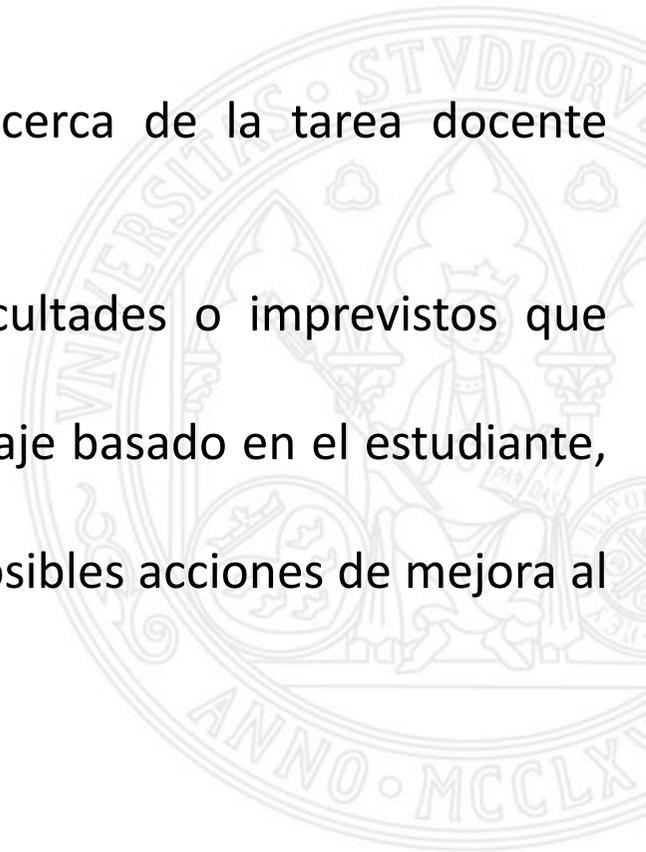


B. Valore críticamente las **metodologías docentes** empleadas, su repercusión sobre los resultados obtenidos en la docencia que ha impartido y, en su caso, la adaptación o innovación que ha ido realizando (sobre las metodologías) para mejorar los resultados

## Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los pros y contras de las metodologías empleadas, dificultades o imprevistos que hubiera podido encontrar
- valorar si las metodologías empleadas están basadas en el aprendizaje basado en el estudiante, si se han adaptado a necesidades o circunstancias especiales
- destacar experiencias de innovación educativa exitosas; proponer posibles acciones de mejora al respecto

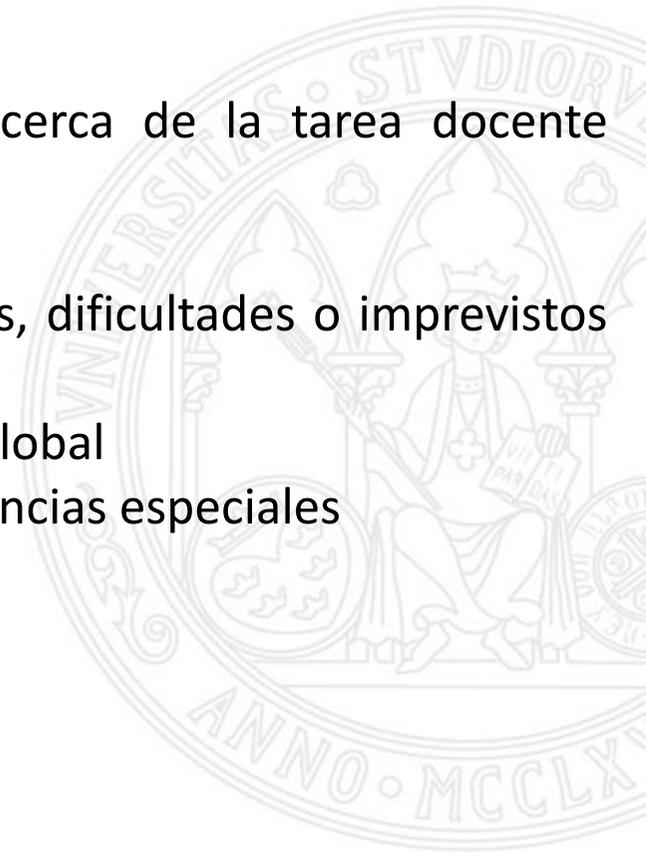


C. Valore críticamente los **sistemas de evaluación** usados, su repercusión sobre los resultados obtenidos en la docencia que ha impartido y, en su caso, la adaptación o innovación que ha ido realizando (sobre los sistemas de evaluación) para mejorar los resultados

## Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los pros y contras de los sistemas de evaluación empleados, dificultades o imprevistos que hubiera podido encontrar
- comparar, en su caso, el uso de evaluación continua con evaluación global
- cómo se han adaptado las evaluaciones a las necesidades o circunstancias especiales
- destacar experiencias de innovación educativa exitosas
- proponer posibles acciones de mejora al respecto



D. Reflexión de **aspectos que podría mejorar** en su actividad docente y propuesta de acciones de mejora concretas para desarrollar durante los próximos años

## Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- sobre la base de los análisis anteriores, reflexione y comente qué aspectos podrían ser objeto de mejora, qué acciones concretas se autoimpone para alcanzar los objetivos de mejora, su planificación temporal y, en caso de acciones de mejora a medio o largo plazo, qué indicadores o hitos usará para su seguimiento
- las acciones de mejora pueden ser de carácter formativo, cambios en las metodologías docentes, sobre la coordinación docente durante la planificación y el desarrollo de la actividad docente, mejoras en la información ofrecida al alumnado, emprender acciones de innovación docente, analizar los datos ofrecidos por los informes de calidad, etc.

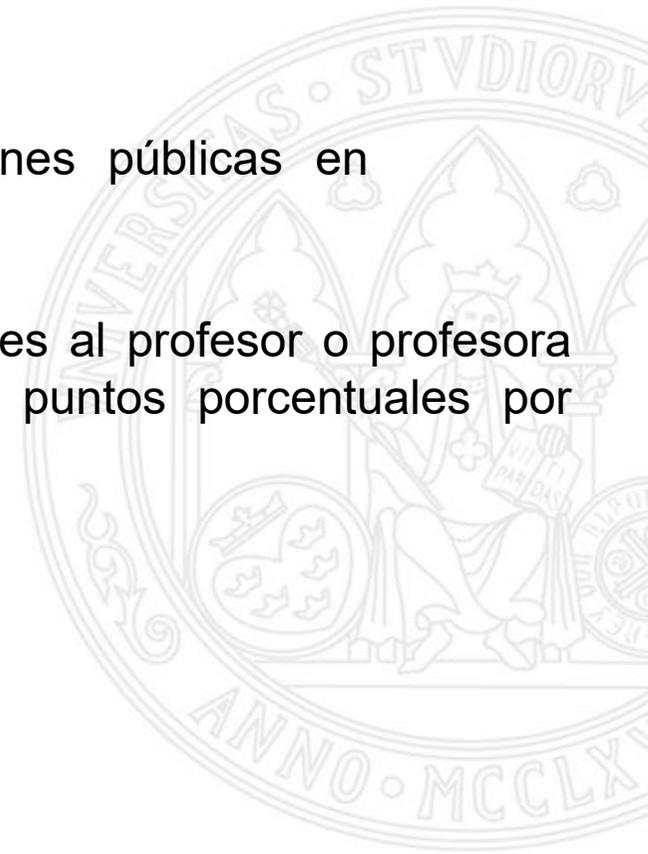




En el modelo docentiUM se introduce un factor de modulación por circunstancias especiales al que se pueden acoger los profesores y profesoras que, durante los cinco años objeto de evaluación hayan:

- desarrollado cargos de gestión
- tenido bajas por enfermedad
- disfrutado de excedencias y/o estancias de investigación
- desempeñado puestos de responsabilidad en otras administraciones públicas en calidad de servicios especiales

Este factor puede llegar a aportar hasta 10 puntos porcentuales al profesor o profesora distribuidos entre los pesos de los indicadores (máximo 2 puntos porcentuales por indicador)



## Calificación CA1 - No favorable



- Formular reclamación

a) Comité de certificación: Plan de Mejoras, medidas que permitan su cumplimiento:

- un cambio en la asignación de grupo o asignatura
- un cambio en la metodología docente
- la realización de cursos de formación

b) No se podrá obtener ninguno tipo de reconocimiento de los previstos en el modelo

c) Expediente disciplinario por incumplimiento de obligaciones docentes no podrá solicitar una evaluación hasta su resolución definitiva

d) En todo caso, la nueva evaluación tras una calificación “CA1 – No favorable” deberá seguir cumpliendo con el requisito de abarcar un periodo de cinco años de los que, al menos uno de ellos, no debe coincidir con el periodo anteriormente solicitado

e) El cumplimiento del Plan de Mejoras será criterio necesario, pero no suficiente para la obtención de una valoración “CA2 – Favorable” en segunda y sucesivas evaluaciones

f) Las solicitudes que incluyan periodos de actividad docente en los que se hubieran producido incumplimientos docentes con resolución firme de sanción disciplinaria conllevarán necesariamente la calificación “CA1 - No favorable”. A efectos del cómputo del periodo solicitado, las sanciones sobre hechos ocurridos en un curso académico abarcarán todo el curso en el que ocurrieron

# Calificaciones y sus consecuencias

## Calificación CA2 - Favorable

Podrá llevar un Plan de Mejoras o un apartado de Recomendaciones

- La ejecución del Plan de Mejoras será contrastada y evaluada por la comisión de evaluación correspondiente la siguiente vez que participe
- Si no ha llevado a cabo el Plan de Mejoras, directamente la calificación “CA1 - No favorable”

## Calificación CA3 – Notable

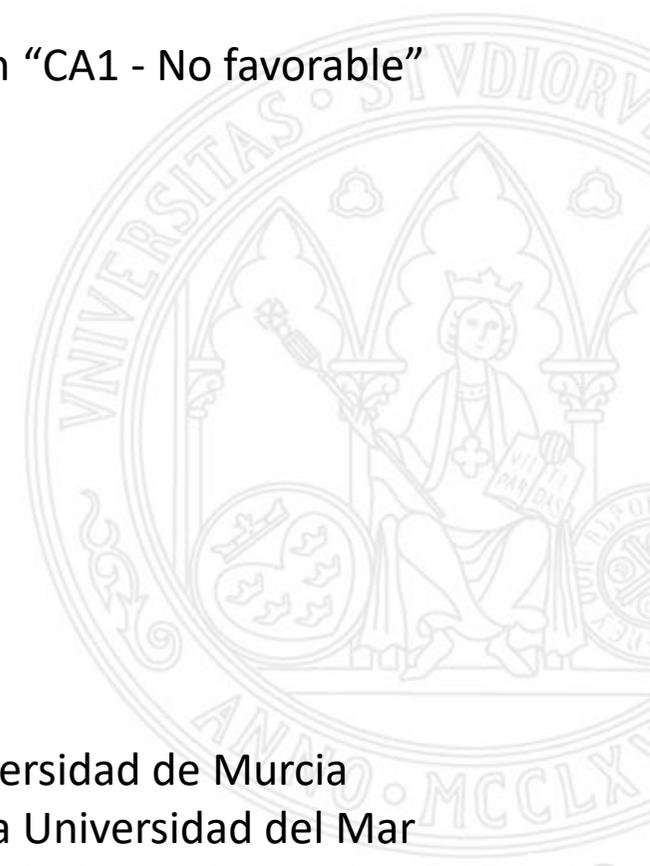
Desempeño docente destacado en varias dimensiones

## Calificación CA4 – Excelente

Labor docente de gran calidad en todas las dimensiones evaluadas

Podrán participar en:

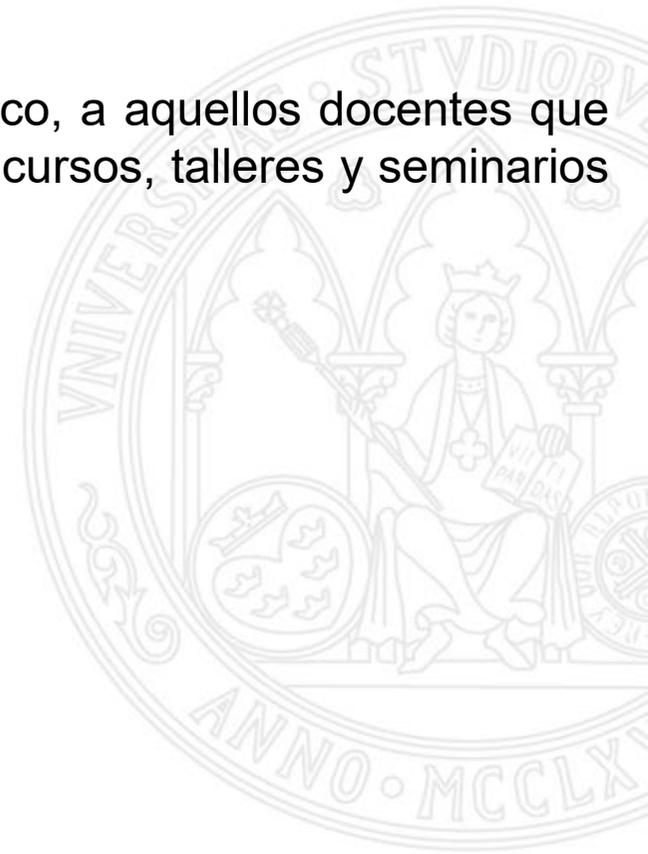
- a) El desempeño de cargos de gestión por designación directa
- b) La dirección de proyectos de innovación educativa convocados por la Universidad de Murcia
- c) La participación como docente o en la dirección de Estudios Propios y de la Universidad del Mar
- d) La obtención de reconocimientos institucionales relacionados con la calidad y la excelencia docente



# Calificaciones y sus consecuencias

## CA4. Excelente

- requisito indispensable para la POSIBLE concesión de un complemento retributivo por calidad docente
- Anualmente se realizará un reconocimiento, en acto académico público, a aquellos docentes que obtengan dicha calificación, y se les propondrá para la impartición de cursos, talleres y seminarios sobre docencia universitaria

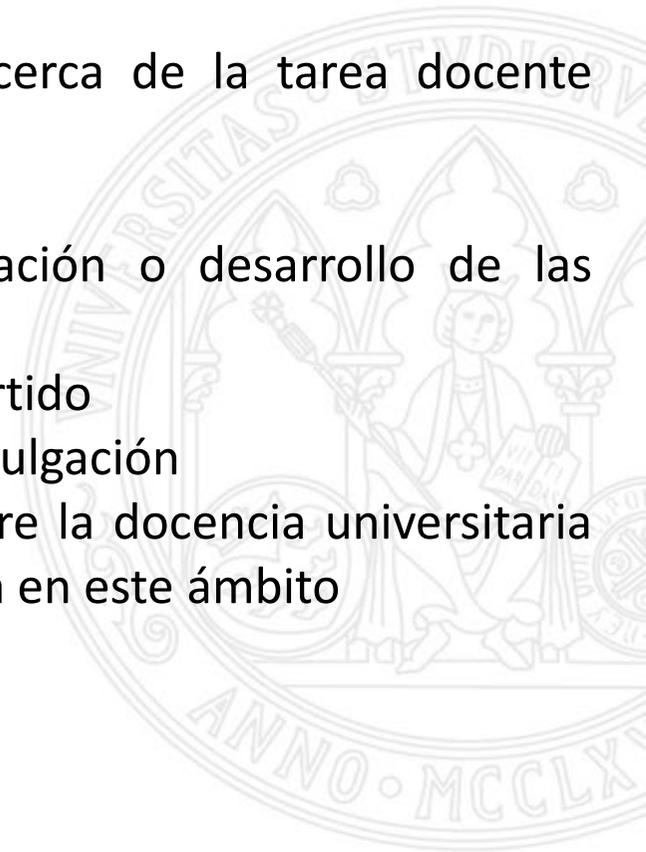


E. Comente **cualquier otro aspecto** que considere relevante para comprender mejor su actividad docente del periodo evaluado o sobre sus expectativas futuras (máximo 2000 caracteres)

## Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- comentar incidencias, si las hubiera habido, durante la planificación o desarrollo de las asignaturas
- criterios para la elección o asignación de las asignaturas que ha impartido
- relación entre la docencia impartida y las líneas de investigación y divulgación
- incluir inquietudes, valoraciones y expectativas más personales sobre la docencia universitaria en general y sobre los objetivos y medios de la Universidad de Murcia en este ámbito



# Comisiones de evaluación

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022

## Comisión de Evaluación de la Rama de ARTE Y HUMANIDADES

### TITULARES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María Nila Vázquez González	<i>Filología Inglesa</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
José Fernando Vázquez Casillas	<i>Historia del Arte</i>	<i>Facultad de Bellas Artes</i>
Ángel Prior Olmos	<i>Filosofía</i>	<i>Facultad de Filosofía</i>
María José Vilar García	<i>Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Pensamiento y Movimiento Sociales y Políticos</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Samuel Martínez Callado	<i>Grado en Lengua y Literatura Españolas</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocal externo

Luis Merino Jerez. *Universidad de Extremadura.*

#### Asesora

Paula Sastre Vivaracho. *Unidad para la Calidad.*

### SUPLENTES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Florentina Micaela Mena Martínez	<i>Filología Inglesa</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocales de centros

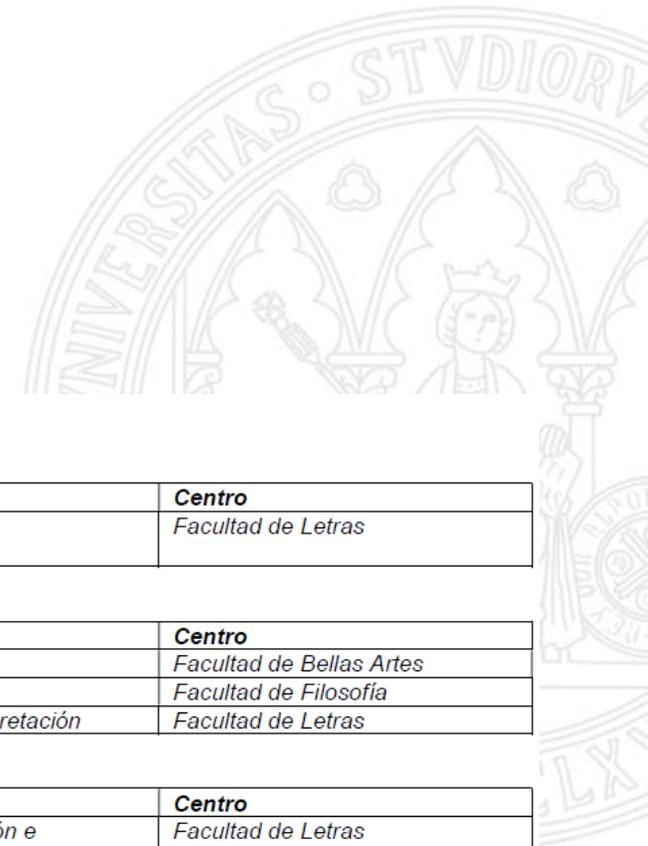
	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María Cristina Guirao Mirón	<i>Sociología</i>	<i>Facultad de Bellas Artes</i>
David Soto Carrasco	<i>Filosofía</i>	<i>Facultad de Filosofía</i>
Purificación Meseguer Cutillas	<i>Traducción e Interpretación</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Lucía García Alegría	<i>Grado en Traducción e Interpretación</i>	<i>Facultad de Letras</i>

#### Vocal externo

*No designado.*



# Comisiones de evaluación

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022

## Comisión de Evaluación de la Rama de CIENCIAS DE LA SALUD

### TITULARES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Francisco Ginés Laredo Álvarez	<i>Medicina y Cirugía Animal</i>	<i>Facultad de Veterinaria</i>

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Alejandro Franco Sánchez	<i>Genética y Microbiología</i>	<i>Facultad de Ciencias Sociosanitarias</i>
Ana María González Cuello	<i>Enfermería</i>	<i>Facultad de Enfermería</i>
Juana María Ortiz Sánchez	<i>Sanidad Animal</i>	<i>Facultad de Medicina</i>
Marcelino Avilés Trigueros	<i>Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica</i>	<i>Facultad de Óptica</i>
María del Carmen Martínez Martínez	<i>Psiquiatría y Psicología Social</i>	<i>Facultad de Psicología</i>
Salvador Ruiz López	<i>Fisiología</i>	<i>Facultad de Veterinaria</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Manuel Alcázar Marín	<i>Grado en Medicina</i>	<i>Facultad de Medicina</i>

#### Vocal externo

Alicia Gonzalo Ruiz. *Universidad de Valladolid.*

#### Asesor

Rafael Ferrando Martínez. *Unidad para la Calidad.*

### SUPLENTES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María José Cubero Pablo	<i>Sanidad Animal</i>	<i>Facultad de Veterinaria</i>

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María del Carmen Frontela Sasetá	<i>Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología</i>	<i>Facultad de Ciencias Sociosanitarias</i>
Bartolomé Llor Esteban	<i>Enfermería</i>	<i>Facultad de Enfermería</i>
María del Pilar Almela Rojo	<i>Farmacología</i>	<i>Facultad de Medicina</i>
Josefa Bastida Rodríguez	<i>Ingeniería Química</i>	<i>Facultad de Óptica</i>
Antonio Riquelme Marín	<i>Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos</i>	<i>Facultad de Psicología</i>
Jesús Talavera López	<i>Medicina y Cirugía Animal</i>	<i>Facultad de Veterinaria</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Catalina Sánchez Pallarés	<i>Grado en Enfermería</i>	<i>Facultad de Enfermería</i>

#### Vocal externo

Juan Antonio Vargas Núñez. *Universidad Autónoma de Madrid.*



# Comisiones de evaluación

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022

## Comisión de Evaluación de la Rama de CIENCIAS E INGENIERÍA

### TITULARES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Antonio López Cabanes	Ingeniería Química	Facultad de Química

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María del Mar Torralva Forero	Zoología y Antropología Física	Facultad de Biología
Benito Úbeda Miñarro	Ingeniería de la Información y las Comunicaciones	Facultad de Informática
Eliseo Chacón Vera	Matemáticas	Facultad de Matemáticas
María Claudia Montiel Morte	Ingeniería Química	Facultad de Química

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
José Víctor Hernández Tovar	Máster Universitario en Química Fina y Molecular	Facultad de Química

#### Vocal externo

Hermenegildo Gil Gómez. *Universidad Politécnica de Valencia.*

#### Asesora

María Josefa López García. *Unidad para la Calidad.*

### SUPLENTE

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María Gloria Villora Cano	Ingeniería Química	Facultad de Química

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Ezequiel Martínez Ortega	Zoología y Antropología Física	Facultad de Biología
Rafael Valencia García	Informática y Sistemas	Facultad de Informática
Juan Jacobo Simón Piñero	Matemáticas	Facultad de Matemáticas
Antonio Donaire González	Química Inorgánica	Facultad de Química

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Raquel Sevilla Paños	Grado en Química	Facultad de Química

#### Vocal externo

*No designado.*



# Comisiones de evaluación

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022

## Comisión de Evaluación de la Rama de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS I

### TITULARES

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
María Cristina Sánchez López	<i>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación</i>	<i>Facultad de Educación</i>

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Antonio Blas Martínez Nicolás	<i>Fisiología</i>	<i>Facultad de Ciencias del Deporte</i>
Domingo Antonio Manzanares Martínez	<i>Economía Aplicada</i>	<i>Facultad de Ciencias del Trabajo</i>
Susana Torrado Morales	<i>Comunicación</i>	<i>Facultad de Comunicación y Documentación</i>
Marta Marcos Cardona	<i>Derecho Financiero, Internacional y Procesal</i>	<i>Facultad de Derecho</i>
Máximo Cosme Camacho Alonso	<i>Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa</i>	<i>Facultad de Economía y Empresa</i>
Ramón Francisco Rosario Mínguez Vallejos	<i>Teoría e Historia de la Educación</i>	<i>Facultad de Educación</i>
Esther Bódalo Lozano	<i>Trabajo Social y Servicios Sociales</i>	<i>Facultad de Trabajo Social</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Miguel Ángel Andúgar López	<i>Grado en ADE y Grado en Derecho</i>	<i>Facultad de Derecho</i>

#### Vocal externo

Ana Isabel Fernández Sáinz. *Universidad del País Vasco.*

#### Asesor

Antonio Valera Espín. *Unidad para la Calidad.*

### SUPLENTE

#### Presidencia

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Fernando Luis de la Vega García	<i>Derecho Privado</i>	<i>Facultad de Derecho</i>

#### Vocales de centros

	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
Vicente Morales Baños	<i>Actividad Física y Deporte</i>	<i>Facultad de Ciencias del Deporte</i>
María Isabel Barba Aragón	<i>Organización de Empresas y Finanzas</i>	<i>Facultad de Ciencias del Trabajo</i>
María Teresa Pellicer Jordá	<i>Comunicación</i>	<i>Facultad de Comunicación y Documentación</i>
Santiago Manuel Álvarez Carreño	<i>Derecho Administrativo</i>	<i>Facultad de Derecho</i>
Nuria Nevers Esteban Lloret	<i>Organización de Empresas y Finanzas</i>	<i>Facultad de Economía y Empresa</i>
Luis Hernández Abenza	<i>Didáctica de las Ciencias Experimentales</i>	<i>Facultad de Educación</i>
<i>Sin representante designado</i>		<i>Facultad de Trabajo Social</i>

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>
Wisal Amhaouch Tounsi	<i>Grado en Relaciones Laborables y Recursos Humanos</i>	<i>Facultad de Ciencias del Trabajo</i>

#### Vocal externo

*No designado.*

# Comisiones de evaluación

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022

## Comisión de Evaluación de la Rama de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

### TITULARES

#### Presidencia

	Departamento	Centro
María del Carmen Sánchez Antón	Fundamentos del Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa

#### Vocales de centros

	Departamento	Centro
María del Pilar Sainz de Baranda Andújar	Actividad Física y Deporte	Facultad de Ciencias del Deporte
Guillermo Rodríguez Iniesta	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Facultad de Ciencias del Trabajo
María Verónica de Haro San Mateo	Comunicación	Facultad de Comunicación y Documentación
Antonio Garrido Rubia	Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública	Facultad de Derecho
María Rocío Rodríguez Herrera	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
Rosa María Hervás Avilés	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación
Javier Eloy Martínez Guirao	Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública	Facultad de Trabajo Social

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	Titulación	Centro
Lucía Valcárcel de Pedro	Grado en Relaciones Laborables y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias del Trabajo

#### Vocal externo

María del Carmen Pérez Fuentes. *Universidad de Almería.*

#### Asesora

Cecilia María Ruiz Esteban. *Coordinadora de Calidad.*

### SUPLENTES

#### Presidencia

	Departamento	Centro
Josep María Ramón Muñoz	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa

#### Vocales de centros

	Departamento	Centro
Elena Conesa Ros	Actividad Física y Deporte	Facultad de Ciencias del Deporte
Ángel José Olaz Capitán	Sociología	Facultad de Ciencias del Trabajo
María Lourdes Martínez Rodríguez	Comunicación	Facultad de Comunicación y Documentación
María de Montserrat Rodríguez Egío	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Facultad de Derecho
Susana Martínez Rodríguez	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
María José Martínez Segura	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación
<i>Sin representante designado</i>		Facultad de Trabajo Social

#### Vocal del Consejo de Estudiantes

	Titulación	Centro
Caridad Alarcón Sánchez	Grado en Educación Social	Facultad de Educación

#### Vocal externo

*No designado.*



